



NOTA DE PRENSA

LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE VALENCIA (FCAPA) DENUNCIA EL ADOCTRINAMIENTO IDEOLÓGICO Y POLÍTICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO VALENCIANO.

- ***FCAPA denuncia el adoctrinamiento ideológico y político en el sistema educativo valenciano.***
- ***La Federación ha exigido a la Inspección General de Educación que supervise y corrija, con la mayor celeridad y rigor posibles, los casos de adoctrinamiento denunciados desde diversas instancias.***
- ***FCAPA, ante el anuncio de la Consellería de formar a los profesores en “memoria histórica” –que es un planteamiento exclusivamente ideológico y político-, estará especialmente vigilante para que esto no se convierta en una nueva vía de adoctrinamiento político.***

• ***FCAPA denuncia el adoctrinamiento ideológico y político en el sistema educativo valenciano.*** FCAPA ha hecho esta denuncia en un escrito presentado hoy mismo ante la Inspección General de Educación, perteneciente a la Secretaría Autonómica de Educación, a quien corresponde, entre otros temas, ***planificar, supervisar e impulsar la inspección sobre todos los centros, servicios, programas y actividades que integran el sistema educativo no universitario***, tanto públicos como privados, en el ámbito de la Comunitat Valenciana; y además, entre otras cuestiones, ***asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de la comunidad educativa*** y colaborar en la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

Como se está constatando por multitud de informaciones en los medios de comunicación y por actuaciones y comparecencias de diversos responsables públicos, ***existe una creciente alarma social ante las evidencias de riesgo de adoctrinamiento ideológico y político en las aulas de los centros educativos de distintos niveles de la Comunidad Valenciana.*** Esta Federación ha tenido, en línea con lo indicado, noticias sobre propuestas y actividades desarrolladas en centros escolares de la zona limítrofe entre las comarcas de la Ribera Alta y la Hoya de Buñol, que han supuesto un intento de adoctrinamiento en relación con el Día de la Comunidad Valenciana, el pasado 9 de octubre. Casualmente, el texto de la canción elegida para esas actividades corresponde a un cantautor significado políticamente con una determinada idea nacionalista y afín a un concreto partido político. ¿No había ninguna canción o ningún texto de un escritor valenciano de renombre que pudiera ser usada para unir a los valencianos –y no para dividir y crear diferencias-?

• ***La Federación ha exigido a la Inspección General de Educación que supervise y corrija, con la mayor celeridad y rigor posibles, los casos de adoctrinamiento denunciados desde diversas instancias.*** Se reclama prevenir, atajar cuando se produzca y evitar la reiteración del adoctrinamiento político ideológico en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Valenciana; Supervisar y corregir, con la mayor celeridad y rigor posibles, los casos denunciados en los diversos medios de comunicación y denuncias públicas; Asegurar el cumplimiento por la Administración educativa de la Comunidad Valenciana del ***deber de neutralidad ideológica***, tal como señaló la Sentencia del Tribunal Constitucional 5/1981: ***«todas las instituciones públicas y muy especialmente los centros docentes, han de ser, en efecto, ideológicamente neutrales. [...] La neutralidad ideológica de la enseñanza en los centros escolares públicos [...] impone a los docentes que en ellos desempeñan su función una obligación de renuncia a cualquier forma de adoctrinamiento ideológico, que es la única actitud compatible con el respeto a la libertad de las familias.»***; Respetar lo establecido por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que en su artículo 18 establece: ***«1. Todos los centros públicos desarrollarán sus actividades con sujeción a los principios constitucionales, garantía de neutralidad ideológica y respeto de las opciones religiosas y morales a que hace referencia el artículo 27.3 de la Constitución. 2. La Administración educativa competente y, en todo caso, los órganos de gobierno del centro docente velarán por la efectiva realización de los fines de la actividad educativa, la mejora de la calidad de la enseñanza y el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo.»***

• ***FCAPA, ante el anuncio de la Consellería de formar a los profesores en “memoria histórica” –que es un planteamiento exclusivamente ideológico y político-, estará especialmente vigilante para que esto no se convierta en una nueva vía de adoctrinamiento político.*** La “memoria histórica” o “memoria democrática” no la pueden determinar los políticos de turno, que deben limitarse a gestionar. Fórmese a los profesores en Historia, si es preciso, pero no en una historia manipulada, deformada o tergiversada, como ha denunciado el profesor John Elliott; una historia al servicio de la ideología de los gobernantes.

En Valencia, a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

Para más información:

Vicente Morro, 646133792. vmorro@ono.com